



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJÓN

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua y de basura 2015 de este municipio de Espejón, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Espejón, 10 de febrero de 2016.– El Alcalde, Gabriel Alcalde Rubio.

429

BOPSO-24-29022016